



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE  
"IMPRESIÓN DE NOTIFICACIONES Y BUZONEO, ASÍ COMO LA  
DIGITALIZACIÓN DE LOS AVISOS DE RECIBO, PARA LA  
TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA  
DE TRÁFICO" DE LA MANCOMUNIDAD**

**PROPUESTA ADJUDICACION**

En Torrent, siendo las 18:25 horas, del 5 de Octubre de 2016, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y formada por las personas que a continuación se detallan:

- Presidente: Carlos Fernández Bielsa, Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud.
- Vocales:
- Remedios Pérez Ibáñez, Secretaria General de la Mancomunidad
  - Marta Guillen Bort, Interventora de la Mancomunidad
  - Guillermo Lujan Valero, Portavoz Grupo Socialista
  - Isabel Martín Gómez, Portavoz del Grupo Compromis
  - Vicente J. Hernandis Costa, Portavoz Grupo Popular
- Secretario: Jesús Cordero Lozano, Jefe de Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad

Por el Sr. Presidente, se declara válidamente constituida la Mesa y a continuación se procede a dar lectura del informe emitido por el Responsable del servicio de Secretaria-Intervención, relativo a la clasificación y valoración de las ofertas económicas admitidas en el procedimiento de licitación, del siguiente tenor literal:

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SOBRE OFERTAS ECONOMICAS  
PRESENTADAS Y ADMITIDAS**

*Vistas las ofertas presentadas de acuerdo con el expediente de contratación tramitado según el procedimiento abierto, previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la prestación del servicio denominado "IMPRESIÓN DE NOTIFICACIONES Y BUZONEO, ASÍ COMO LA DIGITALIZACIÓN DE LOS AVISOS DE RECIBO, PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO"*

*Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación, que, de conformidad con el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, deberá ser necesariamente el del precio más bajo, según consta en el PCA que regula este procedimiento.*

*Examinadas las ofertas, de conformidad con el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la calificación de las ofertas por orden decreciente es la siguiente:*

	<b>EMPRESA</b>	<b>Oferta (S/IVA)</b>	<b>Oferta (C/IVA)</b>
1	DATASUR	11.770,00	14.241,70
2	CONSORCIO MANIPULADROY SERVICIOS	12.990,00	15.717,90

3	OESIA	14.246,00	17.237,66
4	CORREO INTELIGENTE POSTAL	14.860,00	17.980,60
5	MEYDIS	15.333,00	18.552,93
6	LOGINSER	16.036,00	19.403,56
7	SERVIINFOR	18.961,80	22.943,78

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, se eleva al Órgano de Contratación la siguiente **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**:

**ADJUDICAR** el contrato de **“IMPRESIÓN DE NOTIFICACIONES Y BUZONEO, ASÍ COMO LA DIGITALIZACIÓN DE LOS AVISOS DE RECIBO, PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO”**, a la empresa DATASUR, S.A., por ser la proposición que se estima que ha efectuado la oferta más ventajosa, con un precio de 11.770 € más 2.471,70 de IVA, lo que hace un total de 14.241.70 euros anuales

Es todo cuanto se tiene a bien informar al objeto de cumplimentar el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación, no obstante la misma con superior criterio resolverá.

Torrent, 26 de Septiembre de 2016

**El Jefe de Sección**  
**Secretaría-Intervención**  
**Fdo: Jesús Cordero Lozano**

Tras lo cual, la Mesa de Contratación, por **UNANIMIDAD ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Clasificar a las empresas licitadoras admitidas al proceso en el siguiente orden decreciente:

	<b>EMPRESA</b>	<b>Oferta (S/IVA)</b>	<b>Oferta (C/IVA)</b>
1	DATASUR	11.770,00	14.241,70
2	CONSORCIO MANIPULADROY SERVICIOS	12.990,00	15.717,90
3	OESIA	14.246,00	17.237,66
4	CORREO INTELIGENTE POSTAL	14.860,00	17.980,60
5	MEYDIS	15.333,00	18.552,93
6	LOGINSER	16.036,00	19.403,56
7	SERVIINFOR	18.961,80	22.943,78

**SEGUNDO.-** Elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa DATASUR, S.A. por 11.770 € más 2.471,70 de IVA, lo que hace un total de 14.241.70 euros, anuales.

**TERCERO.-** Requerir al licitador propuesto DATASUR, S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del TRLCSP y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.177 € y de 256,20 € correspondiente a los gastos de publicidad.

**CUARTO.-** De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:35 horas, de la cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

**Presidente**

D. Carlos Fernández Bielsa

**Secretario de la Mesa**

D Jesús Cordero Lozano

**Vocales**

D. Guillermo Lujan Valero

D<sup>a</sup>. Isabel Martín Gómez

D. Vicente J. Hernandis Costa

D<sup>a</sup> Remedios Pérez Ibáñez

D<sup>a</sup> Marta Guillen Bort